Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas. trim.
Id de fuera de la capital. . . . 5 id. id.
Ultramar en oro. 18 id. semtr.
Id. por un año, en oro. . . . 25 id.
Extranjero, trimestre. . . . 7'50 ptas.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON.—Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. linea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVIII. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.633

DOMINGO 4 NOVIEMBRE DE 1888.

El muerto resucitado.

(Continuación.)

Concluye vacilando, aunque sigue afirmando es Eustaquio.

Tristemente cómico.

Comparece enseguida el presbítero don Andrés del Valle, cura de San Baudilio, que entró y estuvo loco en el manicomio, continuando al curar, si es que curó, de cura de aquel establecimiento *incurable*. Es un señor muy jovial, muy risueño, que ríe al preguntarle y al contestar, moviéndose en su asiento como un azogado.

Por reirlo todo, hasta declara riendo como dió la unción á Eustaquio.

No recuerda fechas, incidentes, ni nada. Sólo sí que el procesado es, «segun oyó», Santa Olalla. Sale á saltitos y riendo, como entró. ¡El público no sonrie!

Pablo Sabater, mozo del manicomio, es un hombre torpísimo. No sabe donde tiene el brazo derecho, pues indica el izquierdo cuando tiene que señalar aquél. No recuerda ni el año ni el mes en que vive. Sirvió un año en el manicomio á Eustaquio, y al dar las señas del pelo, contradice su declaración sumarial. Incurre en otras contradicciones que fiscal y defensor hacen constar en el acta.

D. Baudilio Net, subdirector que fué del manicomio, comparece.

Fué procesado á consecuencia de abusos punibles descubiertos en el manicomio por el gobernador señor González Solesio. Cae en contradicción con el médico Calvet, é incurre en otras que causan estupor y se hacen constar tambien en acta á instancia del ministerio público, conforme con la defensa.

Termina la sesión con la declaración de Dionisio de la Tejera, hijo político del exdirector del manicomio. Tiene al procesado por Santa Olalla, «por haberle oido dar ese nombre.»

El interés público vá en aumento.

Interesantísimo.

Plasencia 25.—Mañana (hoy) comenzará la vista con la lectura por el letrado de una carta remitida desde Tuy por el teniente del batallón depósito, dando cuenta de una conversación escuchada al señor Cruz en un diálogo sostenido con un íntimo amigo, poco despues de anunciada la muerte de Eustaquio.

El contenido de esa carta es gravísimo, y á ser cierto, el misterio que hay en el fondo de tan extraordinario proceso se esclarecerá en gran parte.

El autor del documento está dispuesto á dar su nombre y comparecer donde fuese preciso.

Por respetos fáciles de comprender, no trasmito el contenido literal de esta carta que conozco; pero anticipo este nuevo antecedente que dentro de breves horas tendrá cumplida confirmación.

A última hora.

Plasencia 25.—Esta noche se ha presentado á la Audiencia un escrito pidiendo intervención en la causa varios parientes y herederos de Campo, residentes en el pueblo de Baños.

Créese maniobra de Cruz.

Llueven querellas.

Plasencia 25.—Mañana daráse tambien cuenta al empezar la sesión de un suplicatorio pidiendo autorización á la Sala para procesar al magistral y de otro con el mismo objeto contra la misma persona. El primero á instancia del señor Cruz y el segundo del señor Silos; aquél por supuesta injuria, y éste por supuestas ofensas á su padre.

ROCABERTI.

* *
*

No ha podido celebrarse hoy el juicio de conciliación entablado por el señor Cruz contra el abogado defensor, por no haber asistido aquel al acto.

La prueba de la defensa.

Plasencia 26.—Terminada la prueba testifical, comienza la de la defensa.

Son llamados y desfilan ante el tribunal más de treinta testigos de ambos sexos, entre los que hay criados y criadas que sirvieron á la familia de Campo, reconociendo categóricamente al procesado.

Otro sacerdote.

El cura D. Benito Muñoz Juste, capellán de los padres de Eustaquio y que después desempeñó el mismo cargo en casa de Cruz, mientras Campo estaba en el manicomio, refiere que la madrastra, doña Francisca, abrigaba más que vehementes deseos de traer á Eustaquio, deseos contrariados tenazmente por Cruz.

Confiesa no estaba Eustaquio tratado en el manicomio como correspondía á su clase y fortuna.

Más suplicatorios.

Léese un escrito presentado por el señor Cruz pidiendo autorización para entablar querella contra el magistral, Concha Somera y José Ayala Valiente.

El fiscal pide que la Sala niegue el permiso.

El presidente.—Se deliberará en su dia. *(Muestras de asentimiento en el público.)*

La declaración más importante de todas es la de Faustino García Martín, choricero de Candelario, establecido en Barcelona. Fué el encargado por la familia de Campo de pagar mensualmente las pensiones del loco, haciéndolo personalmente desde 1865 hasta el 72. Es hombre rico, de posición independiente, de conducta intachable y estimado y querido de todos por su integridad.

Venian circulando rumores entre los crucistas de que este testigo no reconocía al procesado y que su declaración desbarataría la impostura.

Faustino se encerró en la más absoluta reserva desde que vino, mostrándose inaccesible á campistas y crucistas.

Así, su declaración era esperada ansiosamente.

Con gran energía y acento enérgico, en que palpita su honradéz, al par de una profunda convicción, dice que el procesado es el mismo Eustaquio á quién vió infinitas veces. *(Gran sensación.)*

La noticia traspasa con la velocidad del rayo el dintel de la Audiencia y espárcese por la ciudad regocijando á los campistas y consternando á los partidarios de Cruz.

Esta declaración júzgase decisiva. Los mismos crucistas no desconocen su importancia y algunos hay que cuando se les pregunta:—¿y ahora?—contestan con el silencio.

Faustino termina diciendo dejó de pagar la pensión el 72, porque el director Pujadas le dijo «se entendería directamente con la familia.»

D. Doroteo Izquierdo, primo de Eustaquio, dice que el procesado es su pariente reconociéndole en lo físico y moral.

Manifiesta que abrigó sopechas de su muerte por no haberse traido su cadáver al panteón de familia.

El fiscal solicita que conste esta declaración en el acta.

Un indeciso.

D. Eduardo Monge, farmacéutico, compañero de Eustaquio en la infancia y luego su condiscípulo, dice necesitaría que el procesado recordase el pasado para juzgar él.

Encuentra parecido en la estatura y desproporción de la cabeza, pero no le reconoce.

Recibense después varios testimonios, todos completamente favorables, resultando una jornada trascendental en favor del procesado.

Rumores.

Del giro que desde hace dos dias vá tomando el proceso, así como de la actitud del fiscal, que por cierto merece el elogio que todos le tributan, dedúcese la posibilidad de que esta causa engendre otras, estando amenazado el personal del manicomio durante la estancia de Eustaquio. Adivínase tambien en el ministerio público tendencias á modificar las conclusiones del escrito de acusación.

Mañana terminará la prueba tesfical.

El lunes ocupará toda la sesión el informe fiscal.

El martes oiremos la defensa.

Hay gran impaciencia por escuchar esos dos discursos.

Léense, y son objeto de comentarios, algunos periódicos que contienen defensas poco hábiles por lo extemporáneas del manicomio de San Baudilio y del personal de aquel establecimiento durante la estancia en él de D. Eustaquio.

Generalmente son consideradas como el último recurso á que apelan los partidarios de Cruz, tal vez burlando la buena fé de la prensa.

ROCABERTI.

* *
*

Por la secretaría de la Universidad Central se expidió anteayer una certificación del documento que obra en el expediente de D. Eustaquio Campo Barrado, y por cuyo documento se acredita que en 1859 sufrió un esquince ó torcedura del pié derecho que le imposibilitó de asistir á cátedra durante largo tiempo.

Al dar esta noticia añade *La Correspondencia*, y bueno sería que diese explicaciones:

«Parece que con motivo de la noticia que acerca de este mismo asunto publicabamos dias pasados ha surgido en la Universidad un incidente inexplicable y por demás extraño, del que nos ocuparemos en momento oportuno.»

Notas sueltas.

Terminó el exámen de testigos; unos doscientos han comparecido ante el tribunal. Las declaraciones, en su inmensa mayoria, son favorables al procesado. El telégrafo, anticipándose al correo, despoja de interés á la correspondencia epistolar; hoy, para el servicio de la prensa, al correo solo le toca espigar lo que la electricidad ha segado. Espiguemos.

¿Suicidio?

Entre el cúmulo de nombres que figuran en este proceso, han sonado constantemente dos, sin que les acompañen odios ni rencores. El nombre de la madre y el de la madrastra de D. Eustaquio. La primera, doña María Clotilde Barrado, desapareció, como es sabido, un Domingo de Ramos. Era una señora de gustos sencillos, fiel y sumisa esposa, madre amantísima. Crueles padecimientos físicos minaron su flaca naturaleza; cuéntase que su razón sufrió asimismo sensibles perturbaciones.

Dos ó tres personas que paseaban por la Ronda la tarde en que desapareció doña Clotilde, viéronla pasar el puente de San Lázaro, seguida de una criada, perdiéndose con ésta por una de las orillas del Jerte.

El Jerte es un río de curso relativamente corto, pero de considerable caudal: sus aguas son por extremo limpias y trasparentes. Recorre todo el pintoresco valle de Plasencia, abraza cariñosamente á la ciudad, y la dá su brusca despedida en el puente de San Lázaro, precipitándose entre rocas, describiendo rápidas curvas, en el fondo de abrupto barranco formado por las casi verticales laderas del Berrocal y del Berrocalillo, nombre este último de una dehesa que ha salido á relucir en todas las sesiones del juicio oral.

El berrocal es un gigantesco amontonamiento de rocas; en la más alta, redondeada por el viento y por la lluvia, destácase una *Tau* colosal, que el vulgo llama *la cruz sin cabeza;* indeleble signo el lugar que los judíos eligieron para depósito sagrado de los restos de sus mayores; allí están los sepulcros tallados en la piedra, todos en la misma dirección mirando á Oriente.

Allí quedaron las generaciones judáicas anteriores á su expulsión; pronto la locomotora pasará cerca de aquel sitio; tal vez su silbido despertará á los que yacen y no faltará alguno que se alce orgulloso, pensando que la vía férrea pueda ser, como casi todas las de España, propiedad de aquella raza proscripta...

Dos sendas, una á cada lado, flanquean las vertientes, sendas abiertas á pico en las que un resbalón puede costar la vida. Por una de ellas subió doña Clotilde, desapareciendo en aquellas ruinosidades para no volver á Plasencia. Sola regresó la criada; corrió por la ciudad el rumor de que la esposa de D. Rafael Campo y Ayala se habia arrojado el Jerte; numeroso grupo de servidores de la casa, engrosado á cada momento por los curiosos que al lugar de la catástrofe acudian, trepó por aquellas breñas, sobre las que iban cayendo las sombras del crepúsculo vespertino. Se registró el río en larga extensión durante algunos dias; el cadáver de doña Clotilde no pareció; en cambio hallóse uno que nadie habia buscado.

Este fué el primer golpe que recibió aquel jóven que algunos años más tarde era conducido al manicomio de San Baudilio de Llobregat.

No ha faltado ahora quien afirme haber visto á doña Clotilde sobre una roca, en actitud de lanzarse á la corriente; es un hombre que, niño entonces, dice haberlo presenciado volviendo en compañía de su padre de un molino de aquellas orillas; añade que su padre le obligó á callar *para evitarse andar entre juicios.* ¿Es cierto?

Recordando aquella trágica desaparición, sobre la misma peña desde que se supone se arrojó doña Clotilde, á la misma hora en que ocurrió el suceso, cuantos hemos visitado aquel tétrico paraje, hemos sentido emoción intensa, volviendo preocupados á la ciudad por el peñascoso sendero, entrando por el puente de San Lázaro confundidos con los grupos de trabajadores que volvian cantando á sus hogares.

Doña Francisca Belloso.

Los que hayan seguido sin interrupción la crónica del proceso, estarán tambien familiarizados con este nombre. D.ª Francisca Belloso, de humilde cuna, fué, segun los que la conocieron, una hermosura rayana á la perfección; mujer verdaderamente hermosa.

De ella se prendió el padre de D. Eustaquio Campo, ya en edad avanzada, doble por lo menos, de la de aquella jóven; pero D. Rafael no era viudo legalmente aunque lo fuese de hecho; necesitó esperar años y años para que el expediente canónico reconociendo su viudéz le devolviera su libertad para contraer nuevas nupcias.

El dinero triunfó y don Rafael pudo dar sus manos á doña Francisca, sin que la Iglesia les negase sus bendiciones. Eustaquio no podia saber si aun tenia madre; pero sabia de cierto que tenia madrastra. ¿Influyó esto, como se pretende, en el extravio de su razón? ¿Fué esta la causa determinante de su locura?

Doña Francisca lo creyó así, porque no fué dichosa; las sombras que cayeron sobre la razón del jóven estudiante, nublaron la hermosa frente de aquella hija del pueblo, elevada al primer rango social con su matrimonio con D. Rafael.

Quizá el remordimiento, labrando en su imaginación, amargaba las satisfacciones de su vida, aun cuando ella era del todo inocente; la verdad es que consagró su vida al cuidado del pobre loco, con celo maternal, velando previsora por él, resintiéndose á que le llevaran al manicomio, y ya en éste, adivinando la situación del reclu-

so y anticipándose á sus necesidades; ella calculaba la duración de los trajes, renovándolos á tiempo; ella le remitía aquellos agasajos peculiares del país que habían de recordarle la casa, la mesa y el hogar paterno, ligándole así á la vida de la razón por los hilos invisibles de la memoria.

(Se continuará).

EL SR. ROMERO ROBLEDO.

En el tren de pasado mañana que llegará á Barcelona á las once de la misma, pasará procedente de Francia el ilustre Jefe de nuestro partido, el Excelentísimo señor D. Francisco Romero Robledo, el estadista insigne, el protector decidido de la industria, la agricultura y del comercio, el que puede levantar alta la frente como campeón decidido de los intereses del país sin distingos ni nebulosidades, el hombre en fin, que cuenta con la adhesión incondicional de un partido jóven, fuerte y con plétora de vida para llevar á cabo la realización de su programa y salvar á la libertad de las engañifas que la empañan, de las inmoralidades que la empequeñecen y de la apatía que la enerva y la anonada.

Autorizados por el Comité de esta Capital en sesión á que concurrieron, bajo la presidencia del Sr. Ruiz Blanch, todos los individuos del mismo ó sean los señores Massa, Sicart, Mascort, Camós, Palau y Campderich, y en nombre del mismo, participamos á nuestros correligionarios tan fausta nueva á fin de que, si sus ocupaciones se lo consienten, acudan á saludar á su paso por las estaciones de Figueras, Gerona y Empalme al amigo cariñoso que nunca faltó á sus ofrecimientos y cumplió con exceso los deberes de la amistad jurada.

Intempestiva es la hora para muchos de los amigos que viven en pueblos algo apartados de la línea férrea y aun para muchos de los que cuentan con estación; pero ello no quitará para que el partido reformista de esta provincia hambrienta de justicia y de moralidad, demuestre á su Jefe el cariño que le profesa acudiendo á saludarle por medio de las muchas Comisiones nombradas de que tenemos noticia.

La recepción que nuestro ilustre Jefe obtendrá en la capital del Principado será expléndida, y en la Asamblea que se prepara estará representado el partido reformista de España y especialmente el de Cataluña, cuyo entusiasmo por su caudillo crece á medida que el tiempo transcurre.

Allí iremos tambien los de esta provincia ansiosos de manifestar al señor Romero Robledo nuestro afecto y nuestro entusiasmo; allí iremos á cambiar impresiones, á conocer á nuestros correligionarios, á repetir á la fáz de todos los que acudan, cuanto pasado mañana diremos en representación de nuestros amigos de la provincia al ilustre viajero, á quien una numerosa Comisión unida al Comité local recibirán en la frontera acompañándole hasta Barcelona unos, hasta el límite de la provincia otros.

Las numerosas cartas que recibimos y los muchos amigos que de distintos pueblos nos han visitado estos dias, acusan y, con satisfacción lo consignamos, que el partido reformista crece en número y en patriotismo á medida que pasan los dias y que, dicho sea sin ánimo de ofender à colectividad alguna, es el partido más fuerte y bien organizado que aquí se cuenta.

Pasado mañana daremos una muestra de ello al señor Romero Robledo; pasado mañana tendremos el honor de estrechar su mano, de oir su elocuente palabra y de protestar una vez más, como lo verificaremos cien si es preciso, de nuestra lealtad á su persona y de nuestro entusiasmo por los principios político-económicos de la popular bandera que inhiesta tremola con la valentía peculiar de su carácter y de sus convicciones.

Aunque sea de paso, bienvenido sea el Sr. Romero Robledo á esta provincia, y ojalá hubiéramos podido tener la honra de albergarlo en esta inmortal ciudad como era nuestro deseo y hubiera sido el suyo, à no impedírselo sus muchas y perentorias ocupaciones.

DESDE PARIS.

1.º de Noviembre de 1888.

La situacion.—Decididamente los agentes del Gobierno han perdido el tino. Ayer hablábamos (1) de la extravagante y ridícula medida tomada por el general Saussier, gobernador de Paris, prohibiendo á los oficiales de la guarnicion que asistieran de uniforme á la ceremonia del casamiento religioso de su compañero el capitan Dricaut con la hija del general Boulanger. Esta disposicion malventurada ha resultado contraproducente y, por tanto, doblemente risible. En efecto: entre el considerable número de personajes de todas clases y condiciones que formaban el cortejo de invitados á la expresada ceremonia, figuraban muchísimos oficiales ostentando el traje militar á cuyo uso tenian perfecto derecho á pesar de la órden arbitraria del general Saussier, quien en este punto ha estado ciertamente bien torpe.

Si contraproducente fué la medida tomada por el gobernador militar de Paris con los oficiales, no menos contraproducentes fueron las inauditas y extraordinarias precauciones tomadas por la policia parisien para impedir la presencia de los amigos ó apasionados del general Boulanger en los puntos adyacentes del hotel que éste habita, ó de la iglesia donde debia tener lugar la ceremonia religiosa de que hablamos más arriba.

Más de tres mil agentes de órden público sirvieron de escolta, por decirlo así, á los novios y á los invitados del general Boulanger, tanto á la ida como á la vuelta de la iglesia. En cambio, la multitud que acudió á presenciar el pasaje del cortejo nupcial y á aclamar al general Boulanger con toda la fuerza de sus pulmones, fué de tal suerte considerable, que lo que al principio no era más que una sencilla demostracion de simpatía, curiosidad ó respeto por parte de unas cuantas docenas de admiradores del general ó simplemente de desocupados, concluyó por convertirse, gracias á las imprudentes y torpes provocaciones de la policía, en una verdadera é imponente manifestacion.

Ejecución capital.—Esta mañana ha tenido lugar en la plaza de la Roquette la ejecución de Mathelin, condenado á muerte por el tribunal de este departamento, por haber asesinado traidora y alevosamente, y con toda premeditación, á un camarada suyo á quien llevó á una emboscada para mejor perpetrar su odioso crimen, con objeto de apoderarse de una cantidad relativamente insignificante de que se hallaba en posesión la víctima.

Una triste estadística.—La estadística recien publicada de los suicidios llevados á cabo en Francia durante el año anterior de 1887, presenta una cifra considerable y un aumento de no escasa importancia con relación al número total de suicidios registrados en esta misma nación durante el año precedente.

Pasan de siete mil las personas que han declarado de este modo siniestro hallarse cansadas de la vida por una ó por otra causa. El suicidio por amor, figura en escasa proporción en está lúgubre estadística, pero en revancha ¡cuántas causas fatales y cuántas desconocidas! A pesar de esto, debe reconocerse que Francia—contra lo que comunmente se supone—no tiene la exclusiva ó, como si dijéramos, el monopolio en esa clase de actos de desesperación. Tanto como aquí se suicida en Alemania, y tanto ó más que en Alemania se suicida en Inglaterra, en la pulcra, moral y mística Inglaterra.

(1) No recibimos la carta.

La mayor parte de esos suicidios de móvil desconocido, deben atribuirse, segun todas las probabilidades, á la miseria. No hay más que registrar los diversos hechos revelados en estos últimos tiempos y cada dia en *crescendo* por la prensa, para persuadirnos de ello. La verdad, la dolorosa verdad es que hay dificultad en poder vivir...; y naturalmente, cuando se llega al caso de no poder vivir, se muere. Y como las dificultades de la vida aumentan de dia en dia en alarmantes y espantosas proporciones, llega forzosamente un momento en que las frases de resistencia son nulas ó, mejor, desproporcionadas con relacion á los malos pensamientos y á las sugestiones extremas.... y de ahí la desesperacion, que es la locura momentànea, y el suicidio.

Exposición española en Lóndres.—Se ha constituido en la capital del reino unido una compañía anóuima expresamente creada para llevar à cabo en Lóndres, el año próximo, una gran Exposición nacional destinada á dar á conocer en aquel principal mercado del mundo el estado en que se encuentra España y sus provincias de Ultramar bajo el punto de las artes, ciencias, industria, producción y comercio en sus múltiples y variadas manifestaciones.

Como dice perfectamente el primer número del periódico *La Razón* que apareció el jueves último en Lóndres y viene especialmente dedicado á fomentar la idea de la indicada exposición, de todos los países de Europa, España es quizá—y sin quizá—el menos conocido en Inglaterra, á pesar de que sus productos naturales no tienen rival. Necesítase, pues, tan solo que se estrechen las relaciones de ambos pueblos para que su comercio tome proporciones gigantescas.—*S.*

Diputación Provincial.

Como las sesiones terminan á una hora muy avanzada, nos es imposible dar cuenta de lo que en ellas ocurre al siguiente dia de su celebración, como fuera nuestro deseo.

Hecha esta advertencia, veamos lo que ocurrió antes de ayer, primera celebrada para constituirse dicha corporación, cuyos individuos es lástima no estén rejimentados militarmente para que fueran más exactos en acudir à la hora señalada, que era la de las cuatro de la tarde.

Principió, por tanto, á las cinco dadas y de sobra, bajo la presidencia del señor Gobernador Civil segun precepto de la ley, y estando en los escaños todos los Diputados antiguos y nuevos menos tres; los señores Perez y Soler (D. Pablo y D. Celestino), el primero por estar enfermo.

Abierta la sesión, se leyó por el señor Secretario el acta general de la elección dándose cuenta de los Diputados electos y procediéndose, acto seguido, á verificar lo mismo con los artículos de la ley referentes al modo y forma de constituirse las Diputaciones.

Acto seguido, el señor Gobernador dispuso se nombrara el Presidente y Secretario de edad, resultando con el triste privilegio de ser el más viejo, el señor Font que venia siéndolo efectivo en la anterior Diputación y, como más jóvenes, los señores Puig y Roure. Antes de tomar dichos señores posesión de sus respectivos cargos, el señor Gobernador pronunció un breve pero elocuente discurso, saludando á los señores Diputados, congratulándose de que hubiesen abierto sus sesiones, esperando con fundamento que los nuevos sigan las huellas de sus predecesores los unos y la que vienen siguiendo los antiguos en beneficio de la buena administración, base del desarrollo de los intereses provinciales, levantándose saludando á los señores Diputados y á la prensa que en su mesa estaba representada, cuyo acto de galantería le agradecemos como compañeros y amigos de la digna autoridad.

Constituida interinamente la Diputación, se inició ya la lucha entre los Diputados ministeriales y los de oposición, como precedente de la batalla que ayer debió tener lugar al discutirse el dictámen referente al acta de Santa Coloma de Farnés, en la que se disputan el escaño los señores Grau y Botet y Sisó.

Se procedió á la elección de la Comisión permanente de actas, resultando elejidos por nueve votos los señores D. Joaquin Grau, D. Ramon Brandia, D. Tomás Vidal, D. Narciso Rigau y D. Juan Heras, habiendo obtenido ocho votos los señores D. Ramon Oliveras, D. Juan Monsalvatje, D. José Palau, D. Pedro Puig y D. Luis de Prat.

Excusamos decir, que por un voto ganaron las oposiciones, votando unidos federales, posibilistas y conservadores menos alguno que no completaba la cuenta de unos y otros.

Acto seguido se procedió á la elección de la Comisión auxiliar de actas, y tambien los ministeriales perdieron la batalla por un voto, pues la elección dió por resultado; D. Pelayo Massanet 17 votos; D. Luis de Prat 9 y D. Luis Albert 9, contra D. Jaime Roure que obtuvo 8 y D. Joaquin Pons otros 8.

Inmediatamente se suspendió la sesión á fin de que la Comisión auxiliar emitiera dictámen sobre las actas de los individuos elejidos para la Comisión Permanente, é inmediatamente se suspendió la sesión reuniéndose la Auxiliar sin perder momento. Laborioso fué el desempeño del cometido; fueron llamados á defender sus intereses los señores Grau y Botet y después de cerca de seis horas, se leyó el dictámen por el cual, los señores Massanet y Albert declaran grave el acta del señor Grau, mientras el señor de Prat formula voto particular por disentir de sus compañeros.

Y como ayer tarde debía dilucidarse la cuestión, siendo muchos los cabildeos, no pocas las conferencias y nada escasos los requirimientos, tengan un poco de paciencia nuestros lectores que pasado mañana si no hay accidente que lo impida, sabrán el resultado Dios mediante.

Debemos añadir, que después de suspendida la sesión, llegó el señor Soler (D. Celestino) que pertenece á la oposición y que los ministeriales esperaban ayer mañana llegára el señor Soler (D. Pablo) y asistiera el señor Perez que se encuentra enfermo, segun se dice unos dias hace.

Noticias locales y generales.

Muy de veras agradecemos á los *Congregantes de la Inmaculada y de San Luis* de esta ciudad, la invitación que nos han dirigido á la velada religioso-literaria que tuvo lugar ayer tarde en el *Centro Moral Gerundense*, en celebración de la canonización recientemente hecha del Congregante de María San Pedro Claver, de la Compañía de Jesús, que fué estudiante de retórica en esta ciudad.

La velada, presidida por el virtuoso Prelado de la Diócesis, estuvo concurridísima y correspondió á la santidad del motivo, siendo todas las composiciones que se leyeron justamente aplaudidas por lo cual damos á sus respectivos autores el más cordial parabien.

—Para las once de la noche estaba citada ayer la Diputación Provincial.

Casi con seguridad no debió reunirse número suficiente.

Veamos si estamos equivocados.

—Gayarre cantará en Paris durante la Exposición Universal de 1889, habiéndose comprometido con la empresa Ferrari para cantar en Buenos Aires en la temporada de 1890.

—Ayer mañana salieron dos Delegados del Gobierno civil para Hostalrich y Lloret de Mar, añadiéndose de voz pública que en breve saldrán otros para Arbucias y varios pueblos del distrito de Santa Coloma de Farnés.

Ahora vá bien la cosa. Cuando teníamos el mal gusto de pertenecer al partido fusionista y á raiz de subir al poder el señor Sagasta, peleamos viva-

mente para que se repusieran los Ayuntamientos liberales que habían destituido los conservadores, y nada sacamos, en términos, que todavía siguen los liberales postergados y hundidos.

Si teníamos razon entonces y si está justificada la separación nuestra de tan ingrata agrupacion, dígalo el Representante del Gobierno que ahora se vé obligado á adoptar medidas contra los mismos que entonces pedíamos nosotros sufrieran las consecuencias del procedimiento por el que los liberales fueron echados, porque lo que en nuestro concepto significa la salida de esos Delegados, no es otra cosa que la instrucción de expedientes para dar en tierra con los Ayuntamientos que no han correspondido á los favores recibidos, cosa que no hubiera sucedido á ser otra la conducta de los hombres de la ridícula sinceridad electoral.

Las últimas elecciones provinciales vàn, por lo que se vé, á dar juego en el distrito de Santa Coloma y en algunos otros pueblos de otros distritos; cosa que nos complace por lo mismo que viene en nuestra ayuda, por màs que hoy no aplaudamos las medidas de violencia, porque hoy la situación de esas corporaciones está bien legalizada siendo así, que cuando nosotros rogábamos y suplicábamos por los liberales, no sucedía lo propio.

Tambien hemos oido decir que las mismas elecciones ván á producir algunas causas criminales; en una palabra; que las pasiones se soliviantan, los ánimos se exaltan y lo que ayer fué lucha de caciquismo, amenaza ser mañana pelea de personalidades y campo de Agramante.

Pero nó por ello en la Diputación se amainan velas, porque si las votaciones de antes de anoche exacerbaron los ánimos de los ministeriales, la salida de los Delegados han aumentado el coraje de las oposiciones con gran contentamiento de los reformistas, que estando como estamos en la barrera, nos frotamos la mano de gusto al ver reñir á los compadres de ayer.

Por esto decimos que ahora vá bien la cosa; muy requechupatebien. Veamos cuantos muertos y heridos resultan de estos encuentros; pero hagamos constar, que si hoy en tiempo normal pueden justificarse ciertas medidas, más pudieron tener justificación cuando las víctimas de la política de bajo vuelo invocábamos inútilmente el correlijionarismo y pedíamos reparaciones racionales y lejítimas.

—Los que siempre nos llevan la contraria, censuran la obras del vestíbulo del Teatro.

En cambio aplaudieron las del grrran Salón de descanso. Y vaya el lector atando cabos ó criterios, que todo es igual.

—Esta noche celebrará la popular Sociedad *Orfeón Gerundense* baile coreado á toda orquesta, en obsequio á los forasteros y á sus numerosos sócios.

—Ayer el dia fué primaveral y el real de la féria se vió mas concurrido que los anteriores en provecho de los feriantes.

—Esta noche á la hora de costumbre la distinguida sociedad el *Liceo Gerundense* celebrará, en su espacioso salon circular el segundo baile, de férias que como el antecesor promete estar muy animado.

—Calcúlase en quinientos el número de reformistas que acudirán á Barcelona de diferentes provincias, á saludar á su querido Jefe, el cual como decimos en otro lugar, saldrá el cinco de San Sebastian tomando el ferro-carril francés y llegando á Port-bou el seis por la mañana, saliendo en el tren-correo primero ascendente que llega á Barcelona á las once de la misma mañana segun itinerario.

En la frontera le recibirán una Comicion del Comité de Figueras, los individuos del de esta capital y una numerosa comision del de Barcelona, cuyos amigos le acompañarán unos, hasta la ciudad de los Condes y otros hasta el límite de la provincia, sin perjuicio de trasladarse á Barcelona el dia que se verifique el banquete y tenga lugar la asamblea.

—Conforme al programa de las férias y fiestas, esta tarde á las dos y media en punto, debe tener lugar en la Dehesa el segundo concurso de velocipedistas del «Veloz Club Gerundense.»

Se nos dice que todos los individuos que en el tomarán parte, saldrán de los salones del *Liceo Gerundense* con el uniforme *ad-hoc*, que ya conocen nuestros lectores.

—Han regresado á Madrid, S. A. la Infanta D.ª Isabel y el eminente orador Jefe del posibilismo señor Castelar.

Así lo leemos en un colega barcelonés.

—Mañana, en celebridad del último dia de férias, los vecinos de la calle del Cármen, han acordado dar baile al estilo del país, que empezará á las tres de la tarde.

—Leemos en un periódico de Barcelona recibido antes de ayer:

Ayer tarde ocurrieron varias desgracias en la plaza de toros, que impresionaron hondamente al numeroso público que en ella se encontraba para presenciar la ascencion del capitán Budoy en su globo.

Pocos momentos después de haberse remontado el aerostato, chocó el señor Budoy con uno de los mástiles situados junto á aquél, y cayóse al redondel á tiempo que se oia un grito de horror que lanzaron los espectadores. El aeronauta recibió algunas heridas que segun parece no ofrecen gravedad, y además la dislocacion de un pié.

Al propio tiempo que esto sucedia desprendíase el mástil á que nos hemos referido, cayendo sobre algunos espectadores, con tan mala suerte para ellos, que uno de los mismos dejó de existir á los pocos momentos, por haber recibido en la cabeza una herida gravísima. Dos espectadores más resultaron también heridos de alguna gravedad.

Férias y Fiestas

Hé aquí los festejos que tendrán lugar hoy y mañana, segun el programa.

Dia 4.—A las 2 y media de la tarde principiará el 2.° concurso de velocipedistas en el mismo sitio y con las mismas formalidades que el primero. A la misma hora sardanas largas en la Plaza de la Independencia. A las 8 y media funcion en el teatro Principal. A las 10, gran baile en los salones del Liceo Gerundense. A la misma hora, velada artístico-literaria en La Regional y á las 11, Baile en el Casino Gerundense.

Dia 5.—A las 10 de la mañana Función Cívico-Religiosa en la ex-colegiata de San Félix, con asistencia del Excelentísimo Ayuntamiento, Autoridades y Corporaciones civiles Militares y Eclesiásticas, en sufragio de las almas de los que perecieron defendiendo esta plaza durante los sitios de 1808 y 1809. La Comitiva saldrá de las Casas Consistoriales á las 10 en punto acompañada de una banda militar y Escolta de honor, que hará las descargas de ordenanza. Dirá la oración fúnebre el M. I. señor D. Antonio Cervantes de la Rosa, Deán de la Santa Iglesia Catedral. Terminada la función religiosa, la comitiva visitará el Panteón del defensor de Gerona, el inmortal Alvarez, frente al cual se cantarán unos responsos, regresando despues á la Casa Capitular, con el mismo acompañamiento. A las 2 y media baile público al estilo del pais en la plaza de la Constitución. Al anochecer tendrá lugar en la propia plaza un extraordinario concierto dedicado á los heróicos defensores de Gerona, en el cual tomarán parte la Banda del Regimiento de Asia y las Sociedades corales La Joven Gerona, el Centro Federal, el Orfeón Gerundense y La Regional, con las orquestas de Gerona y La Bisbal en la misma forma que el festival de inauguración de la féria.

A las 8 y media función en el Teatro principal. A las 10 de la noche baile extraordinario en los salones de las sociedades de la Odalisca y el Olimpo.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Cárlos Borromeo.

CUARENTA HORAS.

En la iglesia de las Siervas de San José.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Sin embargo, cuando hubiese Oficiales del Consejo de Estado que lo fueren por oposición ó exámen, podrán ser nombrados Secretarios á propuesta del Tribunal.

Art. 30. El Tribunal de oposiciones para Secretarios será formado por Consejeros de Estado, entre los cuales habrá, por lo menos, dos ministros del Tribunal.

Entre tanto que otra cosa se disponga, las oposiciones se verificarán como previenen los reglamentos del Consejo de Estado.

Art. 31. Los Secretarios, Oficiales de Sala y demás dependientes de las Audiencias respectivas lo serán también de los Tribunales provinciales de lo contencioso-administrativo.

TÍTULO III.

PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO PRIMERO.

De la única instancia ante el Tribunal de lo contencioso-administrativo.

SECCION PRIMERA.

DILIGENCIAS PRELIMINARES.

Art. 32. Las partes pueden recurrir por

si mismas, conferir su representacion á un Procurador judicial, ó valerse tan solo de Letrado con poder al efecto.

Art. 33. Cuando las partes se valgan de Procurador, aceptado que sea el poder, tendrá las obligaciones y derechos que se establecen por la ley de Enjuiciamiento civil en cuanto no estén modificados por esta ley ó por los reglamentos que se dicten.

Los Procuradores que actúen ante el Tribunal de lo contencioso-administrativo aplicarán el Arancel vigente para los negocios en que intervienen ante el Tribunal Supremo del fuero ordinario.

En los Tribunales provinciales aplicarán los vigentes para los negocios civiles seguidos ante las Audiencias territoriales.

Para el cobro de los honorarios de los Abogados y de los derechos y suplementos de los Procuradores se concederá la via de apremio, á tenor de lo dispuesto en la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 34. El procedimiento contencioso-administrativo, cuando no se entable por la Administración, se iniciará por medio de un escrito reducido á solicitar que se tenga por interpuesto el recurso y que se reclame el expediente gubernativo de las oficinas en

en la respectiva dependencia de la comunicacion del Tribunal en la cual se reclame.

Por la dependencia en que se presente la comunicacion aludida se dará en el acto recibo, expresando la fecha en que se hubiere presentado aquélla. El recibo se unirá á los autos.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo primero sin que el Ministerio de donde se reclame haya remitido el expediente, el Tribunal, de oficio, dirijirá recordatorio, poniéndolo en conocimiento del Consejo de Ministros por conducto de su Presidente.

Pasados quince dias sin que se hubiera recibido el expediente reclamado, el Tribunal, tambien de oficio, remitirá testimonio al Congreso de los Diputados para los efectos que hubiere lugar.

Sobre la indemnizacion de daños y perjuicios á que diere lugar la demora en la remision del expediente acordará el Tribunal lo que estime oportuno.

SECCION SEGUNDA.

Del beneficio de pobreza.

Art. 39. Tendrán derecho al beneficio de litigar como pobres los que se encuen-

su presentacion no interrumpirá el lapso del término señalado para utilizar la via contenciosa.

Art. 36. Presentado el escrito interponiendo el recurso, la Secretaria del Tribunal pondrá á continuacion de dicho escrito nota del día y hora de su presentacion, y dará recibo en que se acrediten estas circunstancias.

El Tribunal en el primer dia hábil, acordará que se reclame el expediente administrativo del Ministerio de donde proceda la resolucion que motive el recurso, y que se publique en la *Gaceta* de *Madrid* y en el *Boletin oficial* de la provincia respectiva el anuncio de haberse interpuesto, para conocimionto de losque tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él á la Administracion.

Art. 37. El Tribunal tendrá como parte á los que se hallen en este caso y comparezcan debidamente, en cualquier estado del recurso, cuya tramitacion no podrá por esto retroceder ó interrumpirse.

Art. 38. La remision del expediente á que se refiere el art. 36 tendrá lugar dentro de treinta dias, contados desde la entrega

que se halle, y á manifestar el domicilio del actor ó de su representante, para oir las notificaciones.

Art. 35. A este escrito deberá acompañarse necesariamente:

1.° El poder que acredite la personalidad del compareciente, si no fuese este el mismo interesado.

2.° El documento ó documentos que acrediten con que el actor se presenta en juicio, en el caso de tener representacion legal de alguna persona ó Corporación, ó cuando el derecho que reclame provenga de habérsele otro transmitido por herencia ó por cualquier otro título.

3.° El traslado de la resolucion respecto de la cual se hubiere hecho la notificacion, ó su copia, ó cuando menos indicacion precisa del expediente en que hubiere recaido, ó del periódico oficial en que se hubiere publicado.

4.° Los documentos que acrediten el cumplimiento de las formalidades que para entablar demandas exijan á los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales sus leyes respectivas.

No se dará curso al escrito que carezca de alguna de las anteriores formalidades, y

CAPÍTULO V.
Auxiliares de los Tribunales de lo contencioso-administrativo.

Art. 26. A las órdenes inmediatas del Tribunal de lo contencioso-administrativo habrá un Secretario mayor, diez Secretarios de sala y el número de subalternos que el Presidente del Consejo de Ministros determine á propuesta del Tribunal.

Art. 27. El Secretario mayor disfrutará el sueldo de 10.000 pesetas anuales, los dos Secretarios de sala primeros el de 7.500, los dos segundos el de 6.000, los dos terceros el de 5.000 y los cuatro cuartos el de 4.000.

Art. 28. Los Secretarios formarán Cuerpo independiente de los demás funcionarios del Consejo de Estado, de escala cerrada, en el que se ascenderá por rigorosa antigüedad.

Serán nombrados por la Presidencia del Consejo de Ministros, y no podrán ser separados sino en virtud de expediente, en el cual serán oidos, y á propuesta del Tribunal.

Art. 29. Sólo podrá entrarse en el Cuerpo de Secretarios por las últimas plazas; prévia oposición; exigiéndose, para tomar parte en ella, ser mayor de edad y Letrado.